



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, **rechazó** la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, cuyo tenor literal se transcribe a continuación, con el siguiente resultado: cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (2), dos votos a favor del Grupo Municipal Popular (2) y dos votos en contra del Grupo Municipal IU-LV-CA (2).

ACUERDO

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL ADECENTAMIENTO Y LIMPIEZA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADO DENTRO DEL PARQUE SAN ANTONIO.

2021/PES_02/000136

«La limpieza de los parques, jardines y zonas de ocio de nuestro municipio es uno de los aspectos más importantes que valoran los vecinos.

Esto es debido a que no son pocas las personas, incluso familias, que en sus ratos de esparcimiento optan por pasear tranquilamente por ellos buscando relajarse como forma de olvido de las preocupaciones cotidianas.

Al pensamiento de ningún ciudadano medio escapa que los beneficios de pasear son óptimos para la salud y que la denominada «terapia verde» trae de la mano consecuencias positivas para nuestro organismo.

Caminar por espacios verdes estimula la intelectualidad de los vecinos, reduce sus niveles de estrés, les ayuda a pensar mejor y mejora física y psicológicamente su salud.

Si esto es clave para el mantenimiento de una buena calidad de vida, pues favorece el bienestar de las personas, también es esencial que nuestros parques estén adecuados y limpios para un mejor disfrute de la ciudadanía, particular este que es mejorable, hoy en día, en determinada zona del parque de San Antonio.

En el pleno del pasado mes de marzo, nuestro grupo municipal ya advirtió al equipo de gobierno que el inmueble que se encuentra en el interior de dicho parque se encontraba en un deplorable estado de conservación y suciedad tal que la salubridad en el mismo era muy deficitaria.

Ha transcurrido un mes desde entonces y el inmueble y zona aledaña se encuentra en el mismo estado como podemos observar a continuación.

Código Seguro de Verificación	IV7EQUHLFNO4V66SSYIAGXQDKE	Fecha	28/05/2021 13:21:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7EQUHLFNO4V66SSYIAGXQDKE	Página	1/2





Por todo ello,

PROPONEMOS

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palomares del Río para que con inmediatez se proceda a la limpieza y adecentamiento del inmueble situado en el interior del Parque de San Antonio de nuestro municipio.»

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7EQUHLFNO4V66SSYIAGXQDKE	Fecha	28/05/2021 13:21:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7EQUHLFNO4V66SSYIAGXQDKE	Página	2/2

